



BOLETÍN TRIBUTARIO - 169/15

APORTES SISTEMA PROTECCIÓN SOCIAL

Nos permitimos informar que el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social expidió el Acuerdo No. 1035 del 29 de octubre de 2015 *“Por el cual se define, formula, y adopta, para la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, la política de mejoramiento continuo en el proceso de determinación, liquidación y pago de los aportes al Sistema de la Protección Social”*.

Anexo: [Acuerdo No. 1035 del 29 de octubre de 2015](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

30 de noviembre de 2015